

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 1 de 3

11-

Fusagasugá, 2025-09-30

Respetada Doctora.

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.

Jefe Oficina de Compras.

Universidad de Cundinamarca.

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 050 de 2025 para la Contratación de **“CONTRATAR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES - PIGDP DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, ACORDE CON LA LEY 1581 DE 2012, GUÍA DE RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA (ACCOUNTABILITY) DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC Y DEMÁS NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”**.

Respetada Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y/u observaciones, del 26 de septiembre de 2025, en el correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. FERSACO S.A.S.

NIT: 900.398.623-1

RL: Luis Fernando Cote Peña.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	-	X
2	Formato No. 3: <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
3	Formato: <u>ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 2 de 3

4	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	-	X
5	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	-	X

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **FERSACO S.A.S., NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 050-2025, porque no presentó documentación de subsanación, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo *“Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia”*

2. SMART LOCKNET S.A.S.

NIT: 901.808.807-4

RL: John Alejandro Munevar Munevar.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
2	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
3	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y	-	X	-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 3 de 3

	Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
4	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
5	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **SMART LOCKNET S.A.S.**, **CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 050-2025, por lo tanto, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 050-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	FERSACO S.A.S.	RECHAZADO (NO SUBSANO)
2.	SMART LOCKNET S.A.S.	HABILITADO (SUBSANO).

Cordialmente,


LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.
 Directora Jurídica.
 Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katherine Becerra T.
 Asesora Jurídica.

11-46.8